

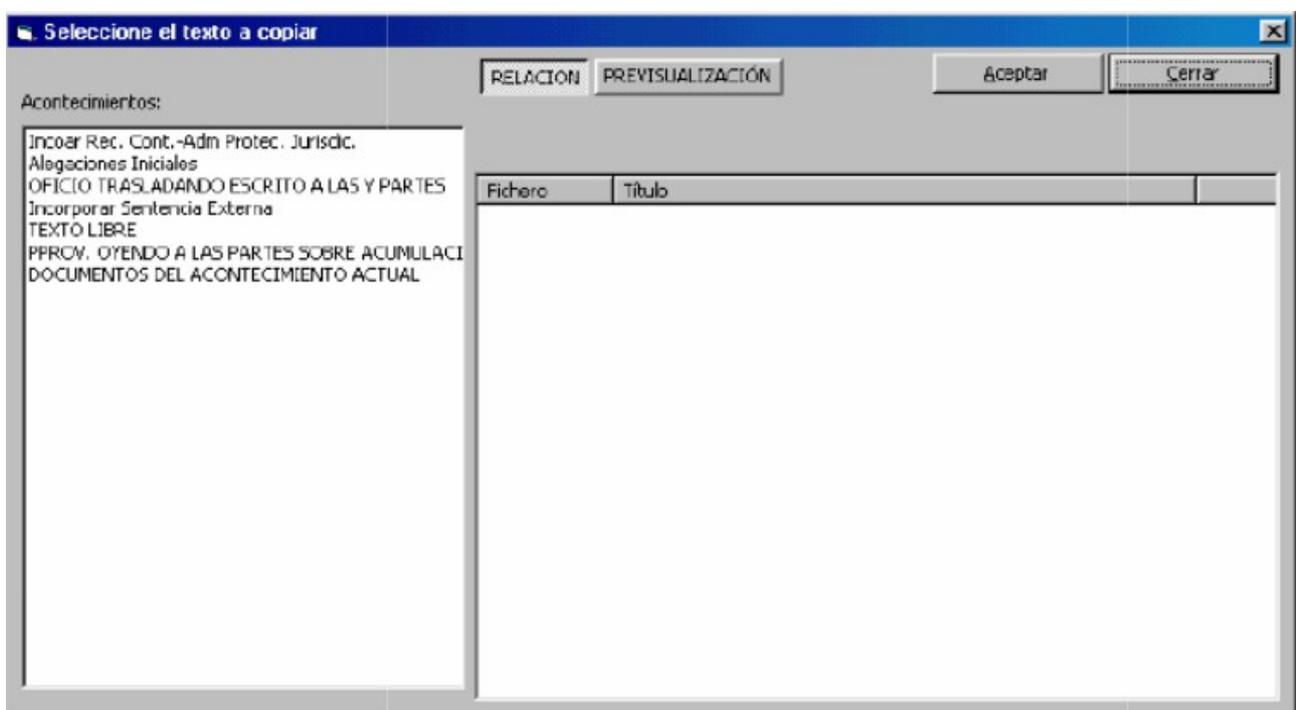








- ◆ El campo de “Diligencias Solicitadas”, es un campo de texto libre que emplearemos para realizar una descripción de la solicitud realizada.
- ◆ A través del botón asociado a “Documento Adicional”, tendremos la posibilidad de adjuntar un documento a la solicitud entre aquellos que hayamos registrado previamente en el asunto. Si picamos en dicho botón, la aplicación nos mostrará la siguiente pantalla para que seleccionemos el documento correspondiente:



- ◆ Pestaña “Intervinientes”: el botón de “añadir” permite seleccionar el interviniente sobre el que se pretende practicar la diligencia descrita.
- ◆ Pestaña “Anexo”: a través del botón “añadir”, podemos adjuntar la documentación que necesitemos sin límite alguno de capacidad. El método a seguir será idéntico al llevado a cabo con el Documento Adicional.
- ◆ Los campos relacionados con el estado de la petición de auxilio, esto es, “Fecha de Envío”, “Fecha de Devolución” y “Situación”, no son cumplimentados por los usuarios ya que Adriano los cumplimenta automáticamente en función de la situación del envío y devolución del exhorto. Por ejemplo, en el momento en que demos salida a la solicitud a







## Solicitud Cooperación Judicial

---

La selección del documento se realiza de igual forma que en la solicitud, según se indica en el trámite de solicitud de cooperación judicial.

- ◆ Anexos: Mediante los botones Añadir/Eliminar se cumplimentará la lista de documentos anexos que serán remitidos al órgano que nos solicitó la petición de Cooperación Judicial.
- ◆ “Fecha de Envío”, “Fecha de recepción” y “Situación”: Se cumplimentarán automáticamente en base al estado del envío y recepción de la contestación al exhorto por el órgano exhortante.

Una vez efectuado el trámite, la devolución del exhorto se posicionará en la Bandeja de Salida de Nautius a efectos de ser itinerada al órgano exhortante. Éste, a su vez, tendrá que abrir Nautius y localizar la devolución en bandeja de entrada, procediendo a su aceptación.

Dicha aceptación, generará en el asunto en el que se emitió la solicitud, el apunte de “Devolución Solicitud Cooperación Judicial” con el resultado de la misma. Si el órgano exhortado ha remitido documentación, aparecerá activado el botón “Editar” del acontecimiento, para su consulta.

Por otra parte, la aceptación de la devolución supondrá el cambio automático del estado del acontecimiento de Solicitud de Cooperación, que pasará a ser **“Completado”**